



Municipalidad Provincial de Quispicanchi

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Cusco, 13 de abril de 2026

OFICIO N° 210-2026-G-MPQ-U

Señora:

NELLY PAREDES DEL CASTILLO

MINISTRA DEL AMBIENTE

Av. Antonio Miró Quesada 425

Magdalena del Mar 15076

Presente. -

ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL AÑO 2025 PRESENTADAS ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI.

*

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, a través de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, emite el **INFORME N° 362-2026-GSMYGA/JACM-MPQ-U**, donde suscribe que, en el año 2025, en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, NO se presentaron denuncias ambientales.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 – Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala:

"(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de información Ambiental SINIA". Cumplimos con informar a su digno Despacho, que, en el año 2025, NO se presentaron denuncias ambientales ante nuestra entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUISPICANCHI - URCOS
Econ. Harold Igor Quispe Inca
CEC 1368
GERENTE MUNICIPAL